

Periodistas de Tegucigalpa prevén que, a lo sumo, los golpistas podrán librar sus castigos con pagos de fianzas

La petición del Ministerio Público hondureño para que la Corte Suprema de Justicia juzgue a la cúpula militar por el golpe de Estado contra Manuel Zelaya, resultará ser un juicio ordinario, explica el editor de la sección Nacional del diario “La Tribuna”, Olman Manzano.

**TEGUCIGALPA, HONDURAS.**—“Según las opiniones de analistas de que la acusación en contra de los militares, se incluya dentro de la amnistía política que se discutirá el lunes en el Congreso, vislumbramos un panorama en el que se desarrollará un juicio ordinario, que va a prosperar, pero debemos esperar a ver qué ocurre”.

Manzano precisa que si se dicta una sentencia menor a cinco años de prisión, conforme a la legislación hondureña, el que está siendo juzgado puede salir libre bajo fianza.

“Si se introduce el decreto de la amnistía política a los que participaron en el golpe de Estado, los militares se salvarán de cualquier acusación y quedarán libres, eso es lo que Zelaya está diciendo, que los quieren juzgar por delitos menores y que es ‘un truco’ del fiscal (Henry Salgado) para que los militares salgan libres bajo fianza”. Polémica expatriación El periodista Rodolfo Isaula, del diario “El Heraldo”, agrega que el Ministerio Público argumenta que pidieron juzgar a los militares porque cometieron dos delitos: el de abuso de autoridad —que tiene penas de tres a seis años de prisión—, y el de expatriación, —cuyo castigo oscila entre los tres y cinco años—. “El Ministerio Público afirma que los militares cometieron un ilícito por haber capturado al ex presidente y remitirlo a otro país, lo que en la Constitución hondureña no está permitido.

Las Fuerzas Armadas justifican que sólo cumplían una orden judicial referido a lo que es el allanamiento y la captura del ex mandatario, pero no debieron enviarlo a otro país, tenía que haber trasladado a Manuel Zelaya a una sede judicial para que tuviera la oportunidad de responder a los casos que se le imputan”.

Sobre si creen que el subsecretario de Estado adjunto para el Hemisferio Occidental de la Unión Americana, Craig Kelly, influyó para que el fiscal pida un juicio contra los militares a juicio, ambos periodistas difieren. “No creo que haya tenido ninguna interferencia alguien del exterior para que se haya adoptado esa decisión”, dice Isaula.

Manzano opina: “Se pueden especular muchas cosas y no podemos descartar nada, sería temerario afirmar o negar algo al respecto, pero no podemos descartar nada en este ajedrez político”. Niegan nueva sublevación Tanto Manzano como Isaula descartan que este episodio provoque un nuevo clima de tensión, por el contrario, afirman que poco a poco la situación se está restableciendo.

“Ya desapareció (la tensión), la gente lo que quiere es vivir su vida tranquila, hay un nuevo presidente y el temor era que no se pudiera elegir, el nuevo presidente va a integrar un

## **Honduras Militares inmutables por juicio**

Escrito por Fuente indicada en la materia

Sábado, 09 de Enero de 2010 23:21 - Actualizado Sábado, 09 de Enero de 2010 23:26

---

Gobierno que represente a todos los partidos políticos, algo que nunca se había dado en Honduras, está ofreciendo cargos a la sociedad civil, a todos los partidos políticos, a los militares, a todo mundo”, comenta Manzano.

Isaula dice que el mensaje de la cúpula castrense en el sentido de que acatarán la ley puede reflejar que no habrá más tensión.

Sobre el nuevo presidente, Manzano dice: “Su posición es distinta a la de Micheletti, es un hombre de diálogo, de apertura, y lo más seguro es que con Zelaya llegará a un entendimiento inmediato, Porfirio Lobo Sosa ha dicho que le buscará una salida digna a Zelaya”. (Sergio Cázares)

### **El jefe del Ejército se defiende, asegura que actuó conforme a la ley**

**TEGUCIGALPA/CIUDAD DE PANAMÁ.**- El jefe del Estado Mayor de Honduras, Romeo Vásquez, defendió la actuación de los militares “en el marco de la Constitución y las leyes”, tras la decisión de la Fiscalía de pedir un proceso judicial contra la cúpula castrense por la expulsión del país en junio pasado del presidente Manuel Zelaya.

Vásquez aseguró que los militares siempre actúan “en el marco de la Constitución y las leyes”, pero evadió explicar el porqué se expulsó a Zelaya del país el mismo día de su derrocamiento.

“Nosotros somos hombres respetuosos de la ley y si hay alguna situación de esa naturaleza, pues tendremos que presentarnos ante los juzgados competentes”.

En Panamá, el embajador ante la Organización de Estados Americanos (OEA), Guillermo Cochez, pronosticó el reingreso de Honduras al organismo una vez que asuma el presidente electo Porfirio Lobo, el 27 de enero próximo.

“Eso es posible hacerlo porque se eliminarán las causas del conflicto que mantienen la decisión de suspender a Honduras del organismo”.

(El juicio) es un acto para lograr la impunidad de los militares y que los autores del golpe de Estado evadan el castigo de la justicia”

Manuel Zelaya, presidente depuesto de Honduras.